



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVI- N°14330

Martes 5 de Marzo de 2024

Edición de 10 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Andrés Matías Meiszner  
Ministro de Gobierno

Sr. Facundo Ramiro Miguel Ball  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. Elva Noemi Willhuber  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Energía e Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Digna Hernando  
Ministra de Producción

Sr. Carlos Guillermo Aranda  
Secretario General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2024 - Dto. N° 158,159, 160, 161, 162, 165, 166, 167, 173, 174 ..... 2 - 3

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad y Justicia  
Año 2024 - Res. N° XXVIII - 06 ..... 3  
Ministerio de Desarrollo Humano  
Año 2024 - Res. N° IV - 19 a IV - 21 ..... 3-4  
Secretaría General de Gobierno  
Año 2024 - Res. N° 7, 8 y 9 ..... 4  
Secretaría de Salud  
Año 2024 - Res. N° XXI - 08 ..... 4

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Secretaría de Trabajo y Ministerio de Seguridad y Justicia  
Año 2024 - Res. Conjs VIII-07 ST y N° XXVIII-05 MSyJ ..... 4  
Secretaría General de Gobierno y Administración de Vialidad Provincial  
Año 2024 - Res. Conjs V-61 SGG y N° XV-03 AVP ..... 5

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Autotransporte Terrestre  
Año 2024 - Disp N° 14 ..... 5

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos ..... 5-10

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 158** **16-02-24**

Artículo 1°.- Reservar el cargo de revista a la agente Cecilia Maricel RUSSO (DNI N° 26.304.071 - Clase 1978), cargo Abogado C - Código 4-003 - Clase III - Agrupamiento Personal Profesional Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Géneros del Ministerio de Desarrollo Humano; a partir del 01 de enero de 2024 y por el período que permanezca cumpliendo funciones en el cargo Coordinadora General de Gestión Institucional de la Universidad de Chubut, conforme lo prescripto en los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74.-

**Dto. N° 159** **16-02-24**

Artículo 1°.- ESTABLECESE que para el caso de impedimento o de ausencia, del Señor Ministro de Gobierno, el refrendo de los actos que dicte este Departamento Ejecutivo será ejercitado en las condiciones del Artículo 155°, Inciso 15) de la Constitución Provincial, en el siguiente orden:

1. Subsecretario de Gobierno.-
2. Subsecretario de Autotransporte Terrestre.-

**Dto. N° 160** **16-02-24**

Artículo 1°.- Rectifícase, parcialmente, el Anexo II del Decreto N° 1680/23, el que quedará redactado de conformidad al Anexo I que integra el presente acto.-

Artículo 2°.- Anótese en la marginal del Decreto N° 1680/23 la rectificación que por este acto se propicia.-

AGENTE	D.N.I. N°	CARGO	RESERVA
José Manuel Pendon	D.N.I. N° 25.887.636 - Clase 1977	Dirección Gral. de Asuntos Legales	Abogado "C" Clase III Código 4-003 Planta Permanente- del Ministerio de ambiente y control del Desarrollo Sustentable
Marcia Valeria Pira	D.N.I. N° 22.670.314 - Clase 1972	Dirección Gral. de Coordinación	Oficial Superior Administrativo Clase I Código 3-001 Planta Permanente - Secretaria de Trabajo
Yuseff Badi Jorge	D.N.I. N° 32.538.318 - Clase 1986	Dirección Gral. de Defensa y Protección de Consumidores y Usuarios	
Gabriela Frydlewicz	D.N.I. N° 33.450.792 - Clase 1987	Dirección Gral. de Seguridad e Higiene y Riesgo del Trabajo	
Cesar Alberto García	D.N.I. N° 30.596.869 - Clase 1984	Dirección Gral. de Fiscalización y Administración	Oficial Superior Administrativo Clase I Código 3-001 Planta Permanente - Secretaria de Trabajo
Nelson Edgardo Vidal	D.N.I. N° 24.302.215 - Clase 1975	Dirección Gral. de Coordinación Empleo	
Eduardo Calvo	D.N.I. N° 24.449.476 - Clase 1975	Dirección de Coord. Pto. Madryn- Empleo	
Gerardo Rubén Tardugno	D.N.I. N° 26.344.628 - Clase 1978	Dirección de Recuperación del Empleo	Ayudante Administrativo Clase IV Código 3 - 004 Planta Permanente Secretaria Gral. de Gobierno
Tomas Martín Paradela	D.N.I. N° 37.067.752 - Clase 1992	Dirección de Fiscalización y Auditoría Contable	
Silvina Paola Salto	D.N.I. N° 26.820.801 - Clase 1978	Dirección de Coord. Comodoro Riv. - Empleo	

**Dto. N° 161** **16-02-24**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente decreto, a la agente Mónica Lucía VALLEJOS (DNI N° 17.406.832 - Clase 1965) como Personal de Gabinete del Ministerio de Desarrollo Humano, en los términos previstos en el artículo 66° de la Ley I N° 74.-

Artículo 2°.- La agente Mónica Lucía VALLEJOS (DNI N° 17.406.832 - Clase 1965) designada en el artículo precedente, percibirá una remuneración equivalente al cargo Subsecretario, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano.-

Artículo 3°.- Reservar a la agente Mónica Lucía VALLEJOS (DNI N° 17.406.832 - Clase 1965) su cargo de revista - Jefe de Departamento Administrativo - Categoría 16 - Clase II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, de la Secretaría General de Gobierno, conforme lo prescripto en los Artículos 14° y 20° de la Ley I N° 74, a partir de la fecha del presente decreto y por el período que permanezca designada.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - SAF 40 - Programa 1 Conducción del Ministerio de Desarrollo Humano - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Desarrollo Humano - Ejercicio 2024.-

**Dto. N° 162** **16-02-24**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración, suscripto entre el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y la Comuna Rural de Lago Blanco para la realización de tareas de mantenimiento, reparación y mejoras necesarias para edificios educativos situados en la jurisdicción comunal, firmado el 7 de febrero de 2024 y protocolizado el 9 de febrero de 2024 al Tomo I, Folio 089, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 2°.- Remítase a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el Convenio que por este acto se ratifica, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 135°, inciso 1) de la Constitución Provincial.

**Dto. N° 165** **26-02-24**

Artículo 1°.- RATIFÍCASE en todos sus términos el Acuerdo de Compromiso entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Provincia del Chubut, suscripto el día 29 de diciembre del 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que se encuentra Registrado al Tomo 1 - Folio 0049 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno el 30 de enero de 2024.-

**Dto. N° 166** **26-02-24**

Artículo 1°.- Designar como Personal de Gabinete de la Secretaría General de Gobierno, al Licenciado Augusto Julián CERVO (DNI N° 26.344.516 - Clase 1978), a partir del día 11 de diciembre de 2023.-

Artículo 2°.- Otorgar al Licenciado Augusto Julián CERVO (DNI N° 26.344.516 - Clase 1978), una remune-

ración mensual equivalente al cargo Director General - Personal fuera de Nivel, a partir del 11 de diciembre de 2023.-

Artículo 3°.- Designar representante del Gobierno Provincial ante la Sociedad denominada «Patagonia Broker SA» en su carácter de accionista Mayoritario al Licenciado Augusto Julián CERVO (DNI N° 26.344.516 - Clase 1978).-

Artículo 4°.- Reservar el cargo de revista Jefe de Departamento Articulación Museo Gráfica Zona Sur - Nivel II - Categoría 16 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección del Patrimonio Cultural - Dirección General de Patrimonio Material e Inmaterial - Subsecretaría de Cultura - Secretaría General de Gobierno, al Licenciado Augusto Julián CERVO (DNI N° 26.344.516 - Clase 1978), conforme los Artículos 14° y 20° de la Ley I - N° 74, a partir del 11 de diciembre de 2023.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - SAF 10 - Programa 1 - Conducción de la Secretaría General de Gobierno - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración de la Secretaría General de Gobierno - Ejercicio 2024.-

**Dto. N° 167 26-02-24**

Artículo 1°.- Designar al Subsecretario de Innovación y Mejora de Procesos, dependiente de Secretaría General de Gobierno, señor Alejandro Norberto LEMBO (DNI N° 18.213.202 - Clase 1967) como representante Titular de la Provincia de Chubut en el Consejo Federal de Transparencia creado por Ley Nacional N° 27.275.-

**Dto. N° 173 26-02-24**

Artículo 1°.- Designar a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo Secretario Privado del señor Subsecretario de Desarrollo Social dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, al señor Sergio Gustavo KISCHNER (DNI N° 17.459.546 - Clase 1965).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado a la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - SAF 40 - Programa 3 Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Desarrollo Social - Ejercicio 2024.-

**Dto. N° 174 26-02-24**

Artículo 1°.- Designar en el cargo Director de Modernización - Nivel I - Categoría 18 - Agrupamiento Personal Jerárquico, dependiente de la Dirección General de Innovación - Subsecretaría de Innovación y Mejora de Procesos - Secretaría General de Gobierno, al agente Alexis Darío GABRA (DNI N° 31.020.125 - Clase 1984), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la citada Secretaría General, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 2°.- Reservar el cargo de revista Oficial

Superior Administrativo - Código 3-001 - Nivel I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, al agente Alexis Darío GABRA (DNI N° 31.020.125 - Clase 1984), conforme los Artículos 14° y 20° de la Ley I - N° 74, a partir de la fecha del presente decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará en la Jurisdicción 10 - Secretaría General de Gobierno - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno - Programa 4 - Conducción de la Subsecretaría de Innovación y Mejora de Procesos - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Innovación y Mejora de Procesos - Ejercicio 2024.-

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

**Res. N° XXVIII-06 23-02-24**

Artículo 1°.- Rechazar por extemporáneo el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sargento Sergio Daniel POPE (DNI N° 25.710.154 - clase 1977) perteneciente a la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, contra Resolución N° 439/2023 (AAI.SA).

### MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

**Res. N° IV-19 23-02-24**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 10 de diciembre de 2023, la renuncia interpuesta por la agente Daniela Lorena AP IWAN (DNI N° 30.596.852 - Clase 1984), al cargo Secretaria Privada de Ministro del entonces Ministerio de Desarrollo Social, Familia, Mujer y Juventud, actual Ministerio de Desarrollo Humano - Personal Fuera de Nivel.-

Artículo 2°.- La agente Daniela Lorena AP IWAN (DNI N° 30.596.852 - Clase 1984), se reintegrará a su cargo de revista Administrativo - Clase I Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Humano.-

**Res. N° V-20 23-02-24**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2024, la renuncia interpuesta por la agente Mónica Graciela TRIVIÑO (DNI N° 17.184.500 - Clase 1965) al cargo Jefe de División Liquidaciones -Categoría 12 - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente de la Dirección de Asistencia Social - Dirección General de Coordinación Administrativa - Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Humano, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII N° 32.-

Artículo 2°.- El Servicio Administrativo del Ministerio

de Desarrollo Humano, abonará a la agente Mónica Graciela TRIVIÑO (DNI N° 17.184.500 - Clase 1965) cuarenta y cinco (45) días hábiles de licencia anual pendientes de usufructo correspondientes al período 2023, siendo de aplicación lo establecido en Resolución N° 195/17 - STR.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 - Ministerio de Desarrollo Humano - SAF 40 - Programa 22 - Asistencia Social - Actividad 1 - Ejecución Asistencia Social - Ejercicio 2024.-

**Res. N° IV-21 23-02-24**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2024, la renuncia interpuesta por la agente María Cristina TOLEDO (DNI N° 17.536.671 - Clase 1965) al cargo Jefe de División Pensiones - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase III - Planta Permanente de la Ley I N° 74, dependiente del Departamento Pensiones de la Dirección de Asistencia Social - Dirección General de Coordinación Administrativa - Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Humano, para acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, según lo establecido en el artículo 31° de la Ley XVIII N° 32.-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**

**Res. N° 07 19-02-24**

Artículo 1°.- OTÓRGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00) a favor de la Municipalidad de RAWSON, en la persona de su Intendente Municipal, DAMIAN BISS, (DNI 27.604.787), el cual será destinado para solventar los gastos que demande el transporte abocado al traslado de diferentes comparsas y batucada, que participaron en el encuentro «Carnavales».-

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los SESENTA (60) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los SESENTA (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General Administración de Subsecretaría de Información Pública y Cultura.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la Jurisdicción 01 - SAF 25 - Programa 1 - Actividad 01 - Ejercicio 2024 - Fuente de Financiamiento 111.-

**Res. N° 08 21-02-24**

Artículo 1°.- DECLARESE de Interés Cultural a la «III Edición del Festival Madryn Jazz», a realizarse desde el día 23 hasta el 25 de febrero del 2024 en la ciudad de Puerto Madryn,-

**Res. N° 09 22-02-24**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la contratación directa tramitada por la Dirección General de Automotores y Viviendas Oficiales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace de la Secretaría General de Gobierno con la firma «CAPSA CAMIONES

PATAGONICOS S.A» (CUIT 30-58225398-2), con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1430 de la ciudad de Trelew y el pago de la factura emitida por el mismo, correspondiente a la adquisición de UN (1) enfriador de aire (intercooler) y el reemplazo del mismo para el vehículo oficial marca CHEVROLET EQUINOX 4X4 AT dominio»AF-751-KN» perteneciente a la mencionada Secretaría.-

Artículo 2°.- ABONESE la factura N° 0113-00005335, con fecha 19 de febrero de 2024, por la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 85/100 (\$1.254.828,85) emitida por la firma, correspondiente al servicio prestado.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución y que asciende a la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 85/100 (\$1.254.828,85) se imputara en la jurisdicción 10 - SAF 10 - Secretaría General de Gobierno- Programa 01 - Actividad 09 - inciso 3.3.2 - Ejercicio 2024 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

**SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. N° XXI-08 23-02-24**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes del Expediente N° 1162/23-D.P.A.P.E.-

Artículo 2°.- Designar instructor sumariante en la presente causa a la doctora CASTILLO, Yanina Ayelén (DNI 31.504.937 - Clase 1985).-

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**SECRETARÍA DE TRABAJO Y MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**22-02-24**

**Res. Conjs. N° VIII-07 ST y N° XXVIII-05 MSyJ**

Artículo 1°.- Prorrogar adscripción en la Dirección General de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Trabajo, otorgada mediante Resolución conjunta N° VIII 03 y XXVIII 16 de fecha 15 de febrero de 2023, al Sargento Primero TAUX Raúl Ariel (DNI N° 29.463.006 - Clase 1982), de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia, a partir del día 01 de Enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Artículo 2°.- El Área de Personal de la Secretaría de Trabajo, deberá remitir un informe mensual al sectorial de Personal del Ministerio de Seguridad y Justicia acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente mencionado.-

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

23-02-24

**Res. Conjs. N° V-61 SGG y N° XV-03 AVP**

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Administración de Vialidad Provincial, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-76/23 y XV-05/23, del agente Ricardo ARRATIVE (DNI N° 22.203.112 - Clase 1971), quien cumple funciones de Servicios - Planta Transitoria, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Enlace - Secretaría General de Gobierno, a partir del día 1° de enero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

Artículo 2°.- Prorrogar la adscripción en la Administración de Vialidad Provincial, otorgada mediante Resolución Conjunta Nros. V-14/23 y XV-01/23, del agente Walter Gastan SEPULVEDA (DNI N° 33.771.254 - Clase 1988), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Categoría 4 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente de la Secretaría General de Gobierno, a partir del día 1° de enero de 2024 y hasta el día 31 de diciembre de 2024.-

Artículo 3°.- El Área de Personal de la Administración de Vialidad Provincial deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de los agentes mencionados en los Artículos 1° y 2°, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes a la Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Secretaría General de Gobierno.-

**DISPOSICIÓN SINTETIZADA****SUBSECRETARÍA DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE****Disp. N° 14 20-02-24**

Artículo 1°.- AUTORIZAR a las empresas: CHARFULIO JOSÉ; EMPRESA DE TRANSPORTES RAWSON S.R.L.; ETAP S.R.L.; EXPRESO RADA TILLY S. R. L.; LINEA 28 DE JULIO S. C. T. T. L.; MAR Y VALLE S.R. L.; SZWARCNABEL JORGE ALBERTO; TRANSPORTE BAHIA S.R.L.; AUTOTRANSPORTE CEFERINO S.R.L.; TRANSPORTE COMARCAL S.R.L.; TRANSPORTES EL ÑANDÚ S.R.L.; CANDIA ROCÍO YANET; TRANSPORTE JACOBSEN S.R.L.; TRANSPORTES DON OTTO S.A. y TRANSPORTADORA PATAGÓNICA S.A., FRANCINELLI MIGUEL ÁNGEL; DON BLAS S.R.L.; WALSH ROBERTO TOMAS e ITURBURU MONEFF JOSE DAMIAN un incremento en forma segmentada por línea.

Artículo 2°.- Autorizar el incremento tarifario a los servicios de la jurisdicción detallados en los Anexos 1 al 19 que se adjuntan y forman parte integrante de la presente Disposición.

Las mismas entrarán en vigencia a partir de los 15 días hábiles de publicada la misma en el boletín oficial o a partir de la fecha de actualización en las validadoras SUBE.-

(Ver anexos en Original SsAT)

**Sección General****EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LEONILDA ROSA MALDONADO en los autos caratulados «MALDONADO LEONILDA ROSA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000014/2024), mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 26 de febrero de 2024.-

DIEGO R. DOPAZO

Secretario

I: 01-03-24 V: 05-03-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIO ANÍBAL SIMONDET DNI 16.200.268 para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «SIMONDET, LUCIO ANÍBAL s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000286/2023). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Junio de 2023

GUTIERREZ MATEO JONATAN

Secretario

I: 01-03-24 V: 05-03-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIO EDUARDO CARCAMO OJEDA DNI 18.858.726 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «CARCAMO OJEDA, MARIO EDUARDO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000785/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de



Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2024  
SANTIAGO MELISA  
Secretari

I: 01-03-24 V: 05-03-24

---

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GRIFFITHS ARTURO en los autos caratulados «GRIFFITHS ARTURO S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000688/2023), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, febrero 19 de 2024.-  
DIEGO R. DOPAZO  
Secretario

I: 01-03-24 V: 05-03-24

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL ROATTINO DNI 12.745.446 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «ROATTINO, MIGUEL ANGEL s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000036/2024). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2024  
GUTIERREZ MATEO JONATAN  
Secretario

I: 04-03-24 V: 06-03-24

---

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José CARETTA DANIELE, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL DALMACIO ALVAREZ para que dentro de

Treinta (30) Días así lo acrediten en los autos caratulados «ALVAREZ, MANUEL DALMACIO s/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 566/2023. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2024.-  
CARETTA DANIELE MARIA JOSE  
Secretaria

I: 04-03-24 V: 06-03-24

---

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la avda. 25 de mayo nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de TERESA VIEIRA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: «VIEIRA, TERESA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. N° 06/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, 22 de febrero de 2024.-  
MANUEL LUIS CARLOS

I: 04-03-24 V: 06-03-24

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIÉRREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JORGE IGNACIO GORDILLO DNI 3.458.353 para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «GORDILLO, JORGE IGNACIO s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000915/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, febrero de 2024  
SANTIAGO MELISA  
Secretaria

I: 04-03-24 V: 06-03-24

---

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA Secretaría ÚNICA a cargo del Dr. Mateo J. GUTIERREZ, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

CARMEN COLLAZO DNI 1.900.617 y SANTIAGO DERPICH DNI 7.307.070 para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «COLLAZO, CARMEN y DERPICH, SANTIAGO s/ Sucesión ab-Intestato» (Expte. 000908/2023). Publíquense edictos por el término de TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRO-NICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, febrero de 2024  
MELISA SANTIAGO  
Secretaría

I: 05-03-24 V: 07-03-24

---

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, DRA. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de CAYULEF, MAGDALENA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «CAYULEF, MAGDALENA s/sucesión ab-intestato» (Expe. N° 000792/2023) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. Rawson, diciembre 05 de 2023.-

MANUEL LUIS CARLOS  
Secretario

I: 05-03-24 V: 7-03-24

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante en los autos caratulados: SALAZAR, MONICA ESTHER s/ Sucesión ab- intestato 001209/2023 cita y emplaza para que en el plazo de Treinta días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejado por el causante mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Puerto Madryn, febrero 01 de 2024.-  
HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 05-03-24 V: 07-03-24

---

### EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear n° 505, P.B., a cargo del Dr. Bruno Marcelo NARDO, juez, Secretaría de refuerzo, a cargo de la

Dra. Judith del Valle TORANZOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CAMPOS, BERNARDO TIBURCIO Y LA SRA. ARIAS, MARÍA JOSEFA, en los autos caratulados «CAMPOS, BERNARDO TIBURCIO- ARIAS, MARÍA JOSEFA S/ Sucesiones ab-intestato» (Expte.501/2023), para que en el término de treinta días se presente a juicio.

Esquel, Chubut, 21 Febrero de 2024.-  
Publicación: UN DIA

JUDITH TORANZOS  
Secretaría

P: 05-03-24

---

### EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo de Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: DIAZ, VÍCTOR HUGO y DIAZ, ROBERTO s/ Sucesión ab-intestato 001190/2023 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, diciembre 26 de 2023  
HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 05-03-24 V: 07-03-24

---

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de mayo Nro. 242 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, DRA. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de RUBÉN RIFOS para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «RIFOS, RUBÉN s/ sucesión ab-intestato» (expte. n° 30/2024) mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.-

Rawson, febrero 20 de 2024.-  
MANUEL LUIS CARLOS  
Secretario

I: 05-03-24 V: 07-03-24

---

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la ciudad de Trelew, Dr. Mauricio HUMPHREYS, Secretaría N° 2 a

cargo del Dr. Marcos RODRIGO Secretario de Refuerzo, en la causa N° 590/2010, se hace saber que se publicarán edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario «EL CHUBUT» informando que ha sido designado el martillero público Juan Pablo MANGUCIO Mat.: 099 T°1 F° 101, para que proceda a vender en pública subasta y al mejor postor con la base de PESOS ONCE MILLONES (\$ 11.000.000) el siguiente bien inmueble: Parcela 9, Manzana 42 (antes Manzana 540), Sector 7, Circunscripción 1 de Trelew, Partida Inmobiliaria 30.491 inscripto en la Matrícula (01-37) 76.434, ubicado en la calle Cacique Sayhueque N° 757 entre Humberto Beghin y Moreteau, B° Sarmiento de la ciudad de Trelew

**ESTADO DEL BIEN:** Conforme surge del acta de constatación de fecha 22/12/23, se trata de un amplio lote, en el cual existe una construcción compuesta por una amplia recepción, una oficina privada, un baño y una pequeña cocina. En la planta alta existe una construcción que es utilizada como depósito. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, existiendo en el patio una construcción de aprox. 4 metros por 13 metros que posee un baño, un quincho y una construcción cerrada; existe además un galpón de chapa y madera usado como depósito, fabricado en madera y chapa cuya superficie aproximada es de 16 metros por 7 metros; mientras que el patio se encuentra techado, aproximadamente 20 metros por 9 metros.

**ESTADO DE OCUPACION:** El inmueble actualmente se encuentra ocupado por el Sr. Gabriel Caneo, quien refiere que lo hace en calidad de préstamo.

**DEUDA MUNICIPAL:** Informe de deuda al día 17 de febrero de 2023, expedido por la coordinación de Rentas de la Municipalidad de Trelew, donde consta la deuda de Pesos doscientos cuarenta y dos mil trescientos con setenta centavos (\$ 242.300,70) en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios. Se deja constancia que, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudiera quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (Art. 2582 inc C) (Arts. 569, 570, 571, 572 y 579 del C.P.C.C.).

**INFORMES:** Podrán ser requeridos al martillero designado, los días de publicación de edictos y en horario de oficina de 10 a 16 Horas en el lugar de la subasta España 77 de Trelew o al Cel 0280- 154585708

**EL REMATE:** se efectuará el día 14 de marzo de 2024, a las 11 horas, en calle España N° 77 de Trelew, donde estará su bandera. **IMPUESTO DE SELLOS:** El comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal actual y la Ley de Obligaciones Tributarias (Ley XXIV N° 103).

**CONSTE:** Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% de seña y la comisión del 3%.

Hágase saber a la editora que la publicación deberá tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art 10 Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M N° 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06).-

Trelew, Chubut, 22 de febrero de 2024

MARCOS J. RODRIGO  
Secretario de Refuerzo

I: 04-03-24 V: 05-03-24

---

### EDICTO LEY 19.550 CONSTITUCIÓN DUKKER SRL.

Por disposición del Director General de la Inspección General de Justicia, Dr. Franco E. Mellado, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Constitución de «DUKKER S.R.L.» por Instrumento Privado de fecha 5 de Septiembre de 2023. SOCIOS: ABDALAMARINA DEL CARMEN, D.N.I. 30.055.645, CUIL 27-30.055.645-5, casada, argentina, nacida el 28 de Agosto de 1970, de profesión comerciante, domiciliada en Avda. Roca 1046, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y RAMIREZ SOFIA BELLEN, DNI 45.565.145, CUIL 27-45.565.145-5, de estado civil: soltera, argentina, nacido el 7 de Agosto del año 2004, de profesión comerciante, domiciliado en Avenida Roca 1046 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. SEDE SOCIAL: Luis Pedro Agote N° 2295, Jurisdicción de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Departamento Escalante, Provincia del Chubut. DURACIÓN: Noventa y nueve años (99). OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier modalidad contractual, de agrupamiento y/o convenio, tanto en el país como en el exterior y desde o hacia el exterior o interior, las siguientes actividades: A) Alquiler de vehículos: instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles, moto-vehículos, camionetas, maquinas viales y vehículos comerciales livianos o utilitarios con chofer y sin chofer. B) Comercialización de repuestos e insumos del automotor. C) Servicios de lavado automático y manual de automotores. D) Mantenimiento y reparación mecánica eléctrica y electrónica de vehículos de flota liviana y pesada, moto vehículos y maquinas viales. E) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles propios y no propios. D) Compra y venta de automóviles, moto-vehículos, camionetas, maquinas viales y vehículos comerciales livianos o utilitarios, Quedan comprendidas en el objeto social todas las actividades conexas, derivadas o vinculadas con su objeto principal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL SOCIAL: Suma de PESOS Quinientos mil (\$500.000.00-), dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una, dando cada una derecho a un voto. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un



gerente, quien actuara en de la siguiente forma: Se designa GERENTE a la Sra. ABDALA MARINA DEL CARMEN, DNI 30.055.645 quien tiene la facultad para obligar a la sociedad, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso todos los actos para los cuales se requieren poderes especiales. El Gerente tiene prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y afianzar obligaciones de terceros. El Gerente acepta el cargo por tiempo ilimitado. FISCALIZACIÓN: La fiscalización será efectuada por cualquiera de los socios, quienes en cualquier momento tendrán acceso a la inspección de los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad y estarán facultados para exigir la realización de los balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Todo esto de acuerdo con artículo 158 y artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550. Los socios declaran, bajo juramento, no estar comprendidos dentro de las previsiones del artículo 238 de la Ley 24.522 (ley de concursos y quiebras) ni las del artículo 264 y 286 de la ley 19550 (ley general sociedades). CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia

P: 05-03-24

### CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley XI N° 35

Decreto N° 185/09 y N° 1003/16

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16, respecto del Informe Ambiental del Proyecto «Ampliación Muelle Puerto Rawson-2° etapa» presentado por la Dirección de Infraestructura Portuaria de Chubut, que se tramita por el Expediente N° 603/2024-SAYCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de DIEZ (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 09:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.ambiente.chubut.gov.ar](http://www.ambiente.chubut.gov.ar)) y en la Secretaría de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Rawson. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar

sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [participacionciudadana.chubut@gmail.com](mailto:participacionciudadana.chubut@gmail.com), por correo postal a Yrigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Secretaría de Ambiente, Producción y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Rawson, sita Alejandro Conesa N° 68 código Postal 9103 Rawson-Chubut. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, numero de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

ING. FERNANDO PEGORARO  
Subsecretario de Gestión Ambiental  
y Desarrollo Sustentable

I: 05-03-24 V: 06-03-24

### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA

N° 13-AVP-2024

**OBJETO:** Adquisición de mezcla asfáltica elaborada en caliente y aplicación en frío para bacheo, con destino a Conservación de la Red Vial Provincial.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Cincuenta y Nueve Millones Seiscientos Cuarenta Mil (\$ 59.640.000,00.-)

**GARANTIA DE OFERTA:** 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

**GARANTIA DE CONTRATO:** 5 % del valor adjudicado

**VALOR DE LOS PLIEGOS:** Pesos Doce Mil Cuatrocientos (\$ 12.400,00).

**FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** 18 de Marzo de 2024, a las doce treinta (12:30) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson- Chubut.

**LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS:** Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

**LUGAR DE CONSULTA:** Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

I:05.03.24 V:07.03.24

### ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA

N° 15-AVP-2024

**OBJETO:** Adquisición de baterías de 12v 75a, 12v 90a, 12v 110a y 12v 180a, con destino a Depósito Central y Jefaturas de Zonas.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Cuarenta Millones

Ochocientos Cincuenta y Siete Mil (\$ 40.857.000,00.-)

**GARANTIA DE OFERTA:** 1 % del Total del Presupuesto Oficial.

**GARANTIA DE CONTRATO:** 5 % del valor adjudicado

**VALOR DE LOS PLIEGOS:** Pesos Once Mil Doscientos (\$ 11.200,00).

**FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS:** 18 de Marzo de 2024, a las doce (12:00) horas, en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

**LUGAR DE VENTA DE PLIEGOS:** Los pliegos están disponibles para su descarga en la página web del gobierno del Chubut: [www.licitaciones.chubut.gov.ar](http://www.licitaciones.chubut.gov.ar)

**LUGAR DE CONSULTA:** Sede Central sita en Love Jones Parry N° 533 de la ciudad de Rawson (Chubut) y al mail: [comprasavp@gmail.com](mailto:comprasavp@gmail.com)

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

### LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 01/2024 POSTERGACIÓN FECHA DE APERTURA

Objeto: «Servicio de locación de Fotocopiadoras p/ Organismo de la, Judicatura del Poder Judicial»

Fecha y hora de apertura: 13 de Marzo de 2.024, a las 12 horas.

Plazo y Jugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 13/03/2024 a las 12 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones W 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección, de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones W 75, Rawson - Chubut. CP 9103; Teléfono: 0280 -4482331 interno 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I:05.03.24 V:07.03.24

I: 04-03-24 V: 06-03-24

#### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2024 - LEY XXIV N° 106

##### TITULO V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 5,00 (PESOS CINCO) para el Capítulo I del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.

##### B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.		
1. Número del día	M 44	\$ 220,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 260,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 22.015,00
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 48.430,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 24.215,00
b) Publicaciones.		
1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 505,00
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 13.715,00
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 3.430,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 10.260,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 25.150,00
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 19.595,00
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 17.610,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 17.610,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 1.720,00